



## ALEGACIONES AL PROYECTO DE R.D. DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

D. JOSE LUIS JIMENEZ MARTINEZ, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Ourense, por medio del presente escrito y una vez examinado el texto del R.D. por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y se determinan los requisitos mínimos comunes para su autorización, se formulan las siguientes:

### ALEGACIONES

**PRIMERA.-** Se aprecia la ausencia de un sistema de identificación-notificación de eventos adversos e indicadores de calidad para los centros con internamiento.

**SEGUNDA.-** En cuanto a los requisitos de autorización llama la atención la omisión de cualquier requerimiento en cuanto a la acreditación de la obligatoria colegiación en las profesiones sanitarias.

Por lo expuesto

**SOLICITO.-** Que teniendo por presentado este escrito, lo admita y en consecuencia tenga por formuladas las alegaciones que en él se contienen a los efectos de su consideración en la elaboración del proyecto de R.D. por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y se determinan los requisitos mínimos comunes para su autorización.

Ourense 24 de julio de 2015



José Luis Jiménez Martínez

Presidente del ICOMOu